

ENCICLOPEDIA PERIODICO OFICIAL.

NUEVA SERIE.—AÑO V.

Quito, miércoles 21 de abril de 1875.

NUMERO 425.

MOVIMIENTO DE VAPORES DEL PACIFICO.

LEGAN.

- 1. Del NORTE, con Malas Ingles, francesa y americana, para Panamá directamente.
2. Del NORTE, con Panamá, francés en Buenavista.
3. Del NORTE, con Panamá, francés en Buenavista.
4. Del NORTE, con Panamá, francés en Buenavista.
5. Del NORTE, con Panamá, francés en Buenavista.
6. Del NORTE, con Panamá, francés en Buenavista.
7. Del NORTE, con Panamá, francés en Buenavista.
8. Del NORTE, con Panamá, francés en Buenavista.
9. Del NORTE, con Panamá, francés en Buenavista.
10. Del NORTE, con Panamá, francés en Buenavista.

CONTENIDO.

RELACIONES EXTERIORES.

- 1 Circular al Cuerpo Diplomático comunicando que habiéndose ausentado de esta capital el Excmo. señor Presidente de la República ha quedado en cargo de interinamintento del Poder Ejecutivo el Excmo. señor Ministro del Interior y Relaciones Exteriores en calidad de Vicepresidente, y el Sr. secretario de Estado de los despachos del Interior y Relaciones Exteriores, Costas Icaez.
2 El Gobernador de los Rios acompaña doce mil de arqueo a las Tesorerías municipales de los cantones de esa provincia en sus meses de febrero y febrero último.—Contestacion.
3 Proyecto de Código de comercio.—Contestacion.
4 El Gobernador de Manabí transmite el edicto del Administrador de la Aduana de Manabí en que comunica que se ha resuelto en ejercicio el bote de Buero Salva-vidua en todas sus embarcaciones.
5 El del Guayas inserta el del Administrador de la Aduana de Guayaquil en que da cuenta de haber entregado al Tesorero de la misma una cantidad de dinero.
6 Indica le presenta que ha presentado dicho Administrador por la primera vez el presupuesto del mes pasado.—Contestacion.
7 El Contador general de aduanas denuncia el estado de las cuentas de los dos últimos correspondientes a la segunda quincena de dicho mes, sin ser contestado.
8 Examina de los alumnos de la Escuela pública de cadetes.
9 Acomoda y devuelve a los señores Médicos para los enfermos pobres, el edificio que ocupaban los de la otra sala.

RELACIONES EXTERIORES.

Al infrascripto le es sumamente grato asegurar a S. E. el señor... que durante el precario tiempo que está en su cargo de este Despacho, aprovechará con placer toda ocasión para fomentar la cordialidad que existe entre el Ecuador y... y tiene la honra de presentarle a S. E. y las protestas de su consideración distinguida.
Francisco A. Arboleda.
Al Excmo. señor...

Delegación Apostólica en el Ecuador.

Quito, abril 16 de 1875.
Señor.—Por el estimable oficio que US. H. se ha servido dirigirme con fecha 10 del presente que impreso que habiéndose ausentado de esta capital S. E. el Presidente de la República a la ciudad de Guayaquil, se ha encargado interinamente del Poder Ejecutivo el Excmo. señor Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores en calidad de Vicepresidente, y US. H. de los despachos del Interior y Relaciones Exteriores.
Por la dta. US. H. las debidas gracias por la pronta comunicación, y mas aun, por el apuro que US. H. me manifiesta de desear que toda ocasión para fomentar la cordialidad de las buenas relaciones que felizmente existen entre la Santa Sede y el Ecuador.
Al asegurar a US. H. que no cetro el objeto congregate de mis votos, con sentimientos de distinguida consideración tengo el honor de suscribirme de US. H. atento servidor,
Scripita, Arzobispo de Nica, Delegado Apostólico.
Al H. señor D. Francisco A. Arboleda, encargado del despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Legación de los Estados Unidos de Colombia.

Quito, 4 de abril de 1875.
El infrascripto, Ministro Residente de Colombia, tiene el honor de acusar recibo del oficio de 15 del presente mes, en el cual US. H. se sirve participarme que, habiéndose ausentado de esta capital S. E. el Presidente de la República a la ciudad de Guayaquil, por exigirlo así el servicio público, ha quedado encargado interinamente del Poder Ejecutivo el Excmo. señor Ministro del Interior y Relaciones Exteriores en calidad de Vicepresidente, con arreglo al art. 52 de la Constitución, y US. H. de los despachos del Interior y Relaciones Exteriores.
Al dar respuesta al infrascripto al mencionado oficio, acogo con verdadera satisfacción la cordialidad y las fraternales disposiciones que US. H. se sirve manifestar hacia el Gobierno que el infrascripto tiene el honor de representar en esta República.
El infrascripto aprovecha gustoso esta ocasión para presentar al H. señor Subsecretario las seguridades de sus consideraciones personales.
Venancio Rucía.

Legación del Perú.

Quito, abril 16 de 1875.
El infrascripto Encargado de Negocios del Perú, ha tenido el honor de recibir el día de ayer el atento oficio en que el H. señor Subsecretario de Relaciones Exteriores me participa que, habiéndose ausentado temporalmente de esta capital el Excmo. señor Presidente de la República, ha quedado encargado interinamente del Poder Ejecutivo S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores en calidad de Vicepresidente con arreglo al art. 52 de la Constitución, y que su Señoría sepa a cargo de los despachos de los departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores.
Altamente satisfactorio le es al infrascripto que por el Excmo. señor Leon ejorza, aunque temporalmente, las altas funciones de Jefe del Estado y que sea su Señoría el llamado a extenderse directamente con el Cuerpo Diplomático garantida en esta, y no pocas, para esperar que las relaciones amistosas que felizmente existen entre el Perú y el Ecuador, se conservarán en el mismo estado de legal y franca cordialidad.
El infrascripto que tiene el honor de contestar el despacho a que ha hecho referencia ruega a su Señoría presente sus cumplimientos al Excmo. señor Francisco Javier Leon y ofrece al H. señor Arboleda el cumplido testimonio de las consideraciones con que se recibe de su Señoría muy atento recibimiento.
Juan F. Salazar.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de los Rios.—Balsaboy, marzo 15 de 1875.
Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.
Señor.—Me honra de adjuntar al presente oficio dos actas de corte y tanto practicado a las Tesorerías municipales de los cantones de esta provincia en los meses de enero y febrero últimos, a fin de que se sirva darlos el curso conveniente.
Dios guarde a US. H.—Mariano Barona.
En el cantón de Pueblo Viejo, a treinta y uno de enero de mil ochocientos setenta y cinco. Remitidos los señores Jefe político, José Calallero, el Tesorero municipal, Sebastian Moreira y el suscrito Secretario en la sala de la casa municipal con el objeto de practicar el corte y tanto de las rentas municipales correspondientes al mes de enero, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, inciso 4º del Reglamento de contabilidad municipal, resulta: que examinado el libro diario y mas documentos han ingresado en la Tesorería en el presente mes la cantidad de quinientos ochenta y tres pesos, tres reales y medio centavos del modo siguiente:
INGRESO.
Existencia en caja de billetes de banco... 234,11
Sisa en esta cabecera... 5,11
P. Vera... 5,11
Id. a Fernán Fallán... 24,77
Id. en Ventanas a Pacifico Gordillo... 10,50
Id. en San Juan a José de Lica... 32,11
Id. en Cotacachi a P. P. Vera... 21,75
Id. de Ventanilla y Estero Ondo... 8,11
Derecho de billares... 5,11
Derecho de trapiche del señor Andino... 29,11
Multas de policía municipal. Arriendo de un terreno municipal... 3,11
Derecho de gallera ramada en 60 pesos... 5,11
Calificación de los capitales de los comerciantes... 18,50
Por la renta de licoros extranjeros y nacionales... 13,60
Defunciones... 25,11
Derecho de introducción de Molestina... 2,12
483,884
EGRESO.
Egresado en el mismo mes la cantidad de ciento cuarenta y siete pesos del modo siguiente:
Sueldo del institutor de esta cabecera... 30,11
Id. al de Calatama... 20,11
Id. al de Ventanas... 30,11
Id. al de San Juan... 30,11
Id. a la institutadora de esta cabecera por quince días de servicio... 15,11
Al fletado de la cárcel... 12,11
147,11
DEMOSTRACION.
Ingreso... 483,884
Egreso... 147,11
336,884
Sobranse en caja para el mes entrante... 336,884
Con lo cual se concluyó esta acta firmando el señor Jefe político y el Tesorero municipal por ante mí el Secretario que certifico.—El Jefe político, José Calallero. El Tesorero municipal, Sebastian Moreira. El Secretario, Hipólito Salazar. Es copia.—El Secretario, H. Salazar.
En Vinces, a treinta y uno de enero de mil ochocientos setenta y cinco, los señores Jefe Político, Andres Miró, Tesorero municipal, Manuel Antonio Bravo acompañado del infrascripto Secretario, y reunidos en la sala que tiene su despacho el señor Jefe político con el objeto de practicar el arqueo en la casa municipal en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de contabilidad municipal al efecto el señor Tesorero, invitado por el señor Jefe político, presentó su libro diario de ingresos y egreso con los respectivos comprobantes; habiéndose hecho por el señor Jefe político un minucioso examen, las respectivas operaciones dieron el siguiente resultado:
En diecinueve treinta y uno del año próximo pasado quedó en caja la suma de quinientos cincuenta y un pesos treinta y cuatro

531,344
Han ingresado los ciento cuarenta y un pesos cincuenta y seis pesos por sisas... 241,750
Catorce pesos por multas... 14,11
Veintiseis pesos por derechos de inhumaciones... 26,11
Ocho pesos por id. de billar... 8,11
Treinta y un pesos por id. de tiendas... 31,11
Catorce pesos por id. de introducción de licoros del país... 14,11
Trece pesos por arriendos de dos tiendas de la casa municipal... 13,11
Diez y nueve pesos por introducción de licor extranjero... 19,11
336,50
Suma... 917,844
Han egresado por pago de sueldos a los empleados municipales, a suma de doscientos setenta y ocho pesos, setenta y cinco centavos... 278,73
Ciento cuarenta pesos pagados a los empleados de policía... 140,11
Sesenta y un pesos y veinte y seis centavos invertidos en gastos extraordinarios... 61,96
Cincuenta pesos cincuenta y siete centavos cobrados de comisión por el señor Tesorero municipal, en el orden siguiente: ocho pesos treinta y tres centavos por el día por ciento deducido de ochenta y tres pesos treinta y dos centavos que en dicho mes cobró el Tesorero por arriendos que había otorgado cobrar y se le hizo cargo cuatro por ciento y nueve centavos por el día por ciento de ochenta y seis pesos setenta y cinco centavos que también había dejado de enterar el asistente de los ramos municipales de Quededo, y lo verificó el señor Tesorero: 36 pesos 65 centavos por comisión del día por ciento deducidos de 33,65
50,57
Ingresados en este mes... 531,28
COMPARACION.
Ingreso... 917,844
Egreso... 381,28
Saldo en caja para febrero... 336,564
Con cuya última operación se concluyó el acta que firmaron conmigo el Secretario que certifico.—Andrés Miró.—Manuel A. Bravo.—El Secretario, Serafín C. Mascara.
Es copia.—Serafín C. Mascara, Secretario.
En Guaranda, a primero de febrero de mil ochocientos setenta y cinco. Remitidos el señor Jefe político, Gregorio Coloma, el Tesorero municipal, Modesto Gamazo y el infrascripto Secretario, se procedió a verificar el corte y tanto de las rentas municipales que corrieron a cargo del segundo en el mes que espiró.

INGRESO.
Derecho de introducción de Molestina... 2,12
483,884
EGRESO.
Egresado en el mismo mes la cantidad de ciento cuarenta y siete pesos del modo siguiente:
Sueldo del institutor de esta cabecera... 30,11
Id. al de Calatama... 20,11
Id. al de Ventanas... 30,11
Id. al de San Juan... 30,11
Id. a la institutadora de esta cabecera por quince días de servicio... 15,11
Al fletado de la cárcel... 12,11
147,11
DEMOSTRACION.
Ingreso... 483,884
Egreso... 147,11
336,884
Sobranse en caja para el mes entrante... 336,884
Con lo cual se concluyó esta acta firmando el señor Jefe político y el Tesorero municipal por ante mí el Secretario que certifico.—El Jefe político, José Calallero. El Tesorero municipal, Sebastian Moreira. El Secretario, Hipólito Salazar. Es copia.—El Secretario, H. Salazar.
En Vinces, a treinta y uno de enero de mil ochocientos setenta y cinco, los señores Jefe Político, Andres Miró, Tesorero municipal, Manuel Antonio Bravo acompañado del infrascripto Secretario, y reunidos en la sala que tiene su despacho el señor Jefe político con el objeto de practicar el arqueo en la casa municipal en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de contabilidad municipal al efecto el señor Tesorero, invitado por el señor Jefe político, presentó su libro diario de ingresos y egreso con los respectivos comprobantes; habiéndose hecho por el señor Jefe político un minucioso examen, las respectivas operaciones dieron el siguiente resultado:
En diecinueve treinta y uno del año próximo pasado quedó en caja la suma de quinientos cincuenta y un pesos treinta y cuatro

COMPARACION.

Ingreso... 704,01
Egreso... 324,59
Diferencia en cajas... 379,42
De la comparación anterior resulta haber en favor de las rentas municipales la cantidad de trescientos setenta y nueve pesos doce centavos, y para su constancia la firmó el señor Jefe político, El Tesorero y el Secretario que certifica.
El Jefe político, Gregorio Coloma. El Tesorero, Modesto Gamazo. El Secretario, Félix del Pozo.
Es copia.—El Secretario, Félix del Pozo.

INGRESO.

Sobranse del mes anterior... 737,44
Egresado por la Tesorería de hacienda... 426,62
Multas de policía... 137,50
Introducción de licoros extranjeros... 12,75
El del país... 35,84
El del extranjero... 254,50
Derecho de billares... 34,11
Id. de cementerio... 49,11
Id. de tiendas... 33,24
Estancias de hospital... 40,11
Alumbrado público... 118,50
Suma... 1824,74

EGRESO.

Sueldo del Jefe político y mas empleados en la Municipalidad y gastos de escritorio de esta y de la Jefe política... 118,50
Sueldo de los empleados de policía y gastos de escritorio... 249,11
Sueldo de tra inactivos, una institutadora y arriendo de un local... 91,11
Para el hospital, sus empleados y gastos extraordinarios... 308,78
Para los empleados de la cárcel, alumbrado y alumbrado de los presos... 60,73

EGRESO.
Cien veintidós pesos invertidos en ocho centavos ochenta y ocho en los sueldos de los empleados municipales, incluso cuarenta pesos satisfechos al Colector de rentas fiscales para el fomento de la instrucción pública... 122,68
Cuarenta pesos gastados en los sueldos de los empleados de policía, incluso siete pesos invertidos en los gastos de escritorio del Comisario de policía y tantas parroquias por ciento cincuenta y cinco... 50,11
Cuatro pesos cincuenta centavos para arrendamientos de locales para la instrucción primaria de las parroquias de San Lorenzo, Santiago, Guanujo y Simulac... 4,50
Quince pesos cincuenta centavos planilla presentada por la policía, en la compra de dos anforas electorales, nueve llaves para las mismas anforas, cuatro pesos valor de ocho cargadores de hierro para colocar dos campanas en las Escuelas Cristianas y compra de gateras en el mismo establecimiento... 13,11
Veintiseis pesos que le corresponden al Tesorero del sea por ciento de comisión en la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos que ha recaudado... 27,11
Suma del egreso... 324,59
COMPARACION
Ingreso... 704,01
Egreso... 324,59
Diferencia en cajas... 379,42
De la comparación anterior resulta haber en favor de las rentas municipales la cantidad de trescientos setenta y nueve pesos doce centavos, y para su constancia la firmó el señor Jefe político, El Tesorero y el Secretario que certifica.
El Jefe político, Gregorio Coloma. El Tesorero, Modesto Gamazo. El Secretario, Félix del Pozo.
Es copia.—El Secretario, Félix del Pozo.

INGRESO.

Sobranse del mes anterior... 737,44
Egresado por la Tesorería de hacienda... 426,62
Multas de policía... 137,50
Introducción de licoros extranjeros... 12,75
El del país... 35,84
El del extranjero... 254,50
Derecho de billares... 34,11
Id. de cementerio... 49,11
Id. de tiendas... 33,24
Estancias de hospital... 40,11
Alumbrado público... 118,50
Suma... 1824,74

EGRESO.

Sueldo del Jefe político y mas empleados en la Municipalidad y gastos de escritorio de esta y de la Jefe política... 118,50
Sueldo de los empleados de policía y gastos de escritorio... 249,11
Sueldo de tra inactivos, una institutadora y arriendo de un local... 91,11
Para el hospital, sus empleados y gastos extraordinarios... 308,78
Para los empleados de la cárcel, alumbrado y alumbrado de los presos... 60,73

INGRESO.

Sobranse del mes anterior... 737,44
Egresado por la Tesorería de hacienda... 426,62
Multas de policía... 137,50
Introducción de licoros extranjeros... 12,75
El del país... 35,84
El del extranjero... 254,50
Derecho de billares... 34,11
Id. de cementerio... 49,11
Id. de tiendas... 33,24
Estancias de hospital... 40,11
Alumbrado público... 118,50
Suma... 1824,74

EGRESO.

Sueldo del Jefe político y mas empleados en la Municipalidad y gastos de escritorio de esta y de la Jefe política... 118,50
Sueldo de los empleados de policía y gastos de escritorio... 249,11
Sueldo de tra inactivos, una institutadora y arriendo de un local... 91,11
Para el hospital, sus empleados y gastos extraordinarios... 308,78
Para los empleados de la cárcel, alumbrado y alumbrado de los presos... 60,73

INGRESO.

Sobranse del mes anterior... 737,44
Egresado por la Tesorería de hacienda... 426,62
Multas de policía... 137,50
Introducción de licoros extranjeros... 12,75
El del país... 35,84
El del extranjero... 254,50
Derecho de billares... 34,11
Id. de cementerio... 49,11
Id. de tiendas... 33,24
Estancias de hospital... 40,11
Alumbrado público... 118,50
Suma... 1824,74

EGRESO.

Sueldo del Jefe político y mas empleados en la Municipalidad y gastos de escritorio de esta y de la Jefe política... 118,50
Sueldo de los empleados de policía y gastos de escritorio... 249,11
Sueldo de tra inactivos, una institutadora y arriendo de un local... 91,11
Para el hospital, sus empleados y gastos extraordinarios... 308,78
Para los empleados de la cárcel, alumbrado y alumbrado de los presos... 60,73

INGRESO.

Sobranse del mes anterior... 737,44
Egresado por la Tesorería de hacienda... 426,62
Multas de policía... 137,50
Introducción de licoros extranjeros... 12,75
El del país... 35,84
El del extranjero... 254,50
Derecho de billares... 34,11
Id. de cementerio... 49,11
Id. de tiendas... 33,24
Estancias de hospital... 40,11
Alumbrado público... 118,50
Suma... 1824,74

EGRESO.

Sueldo del Jefe político y mas empleados en la Municipalidad y gastos de escritorio de esta y de la Jefe política... 118,50
Sueldo de los empleados de policía y gastos de escritorio... 249,11
Sueldo de tra inactivos, una institutadora y arriendo de un local... 91,11
Para el hospital, sus empleados y gastos extraordinarios... 308,78
Para los empleados de la cárcel, alumbrado y alumbrado de los presos... 60,73

INGRESO.

Sobranse del mes anterior... 737,44
Egresado por la Tesorería de hacienda... 426,62
Multas de policía... 137,50
Introducción de licoros extranjeros... 12,75
El del país... 35,84
El del extranjero... 254,50
Derecho de billares... 34,11
Id. de cementerio... 49,11
Id. de tiendas... 33,24
Estancias de hospital... 40,11
Alumbrado público... 118,50
Suma... 1824,74











del resguardo y cuatro guardas." Lo que me es satisfactorio transmitir a U.S. H. para conocimiento de S. E. para que por el caso me sea conveniente...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 21 de 1875.

El Gobierno ha visto con satisfacción que el bote de fierro destinado al resguardo del puerto de Maná se haya puesto en ejercicio desde el 16 del presente mes...

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, marzo 21 de 1875.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Honroso me es elevar a U.S. H. para conocimiento del Supremo Gobierno...

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, marzo 21 de 1875.

Cuenta que presenta el Administrador de Aduana a la Tesorería de hacienda, correspondiente a la 15 de marzo de 1875.

Table with 3 columns: Importación, Intereses, Amortización, etc. Total: 11,776,86 and 18,187,02.

Exportación, lo que sigue: Caucho, Orechilla, Moneda, etc. Total: 200,50 and 34,021,47.

Incendios, Contratistas del muelle, Colegio San Vicente, etc. Total: 4,080,70.

Valor de la parte al contado, Se deduce el 65 por ciento para el Banco, etc. Total: 2,221,13.

Queda al Banco por la parte de pagares, Id. id. al contado, etc. Total: 7,078,44 and 11,704,37.

Queda al Tesoro por la parte de pagares, Id. id. al contado, etc. Total: 4,080,70 and 6,501,83.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 21 de 1875.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas. Se ha recibido en este despacho la cuenta presentada por el señor Administrador de esa Aduana...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 21 de 1875.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Tengo la honra de acompañar a U.S. H. el estado número 4 del primer año del bienio que corre...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 21 de 1875.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Tengo la honra de acompañar a U.S. H. el estado número 4 del primer año del bienio que corre...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 21 de 1875.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Tengo la honra de acompañar a U.S. H. el estado número 4 del primer año del bienio que corre...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 21 de 1875.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Tengo la honra de acompañar a U.S. H. el estado número 4 del primer año del bienio que corre...

del resguardo y cuatro guardas." Lo que me es satisfactorio transmitir a U.S. H. para conocimiento de S. E. para que por el caso me sea conveniente...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 21 de 1875.

El Gobierno ha visto con satisfacción que el bote de fierro destinado al resguardo del puerto de Maná se haya puesto en ejercicio desde el 16 del presente mes...

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, marzo 21 de 1875.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Honroso me es elevar a U.S. H. para conocimiento del Supremo Gobierno...

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, marzo 21 de 1875.

Cuenta que presenta el Administrador de Aduana a la Tesorería de hacienda, correspondiente a la 15 de marzo de 1875.

Table with 3 columns: Importación, Intereses, Amortización, etc. Total: 11,776,86 and 18,187,02.

Exportación, lo que sigue: Caucho, Orechilla, Moneda, etc. Total: 200,50 and 34,021,47.

Incendios, Contratistas del muelle, Colegio San Vicente, etc. Total: 4,080,70.

Valor de la parte al contado, Se deduce el 65 por ciento para el Banco, etc. Total: 2,221,13.

Queda al Banco por la parte de pagares, Id. id. al contado, etc. Total: 7,078,44 and 11,704,37.

Queda al Tesoro por la parte de pagares, Id. id. al contado, etc. Total: 4,080,70 and 6,501,83.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 21 de 1875.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas. Se ha recibido en este despacho la cuenta presentada por el señor Administrador de esa Aduana...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 21 de 1875.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Tengo la honra de acompañar a U.S. H. el estado número 4 del primer año del bienio que corre...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 21 de 1875.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Tengo la honra de acompañar a U.S. H. el estado número 4 del primer año del bienio que corre...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 21 de 1875.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Tengo la honra de acompañar a U.S. H. el estado número 4 del primer año del bienio que corre...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 21 de 1875.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Tengo la honra de acompañar a U.S. H. el estado número 4 del primer año del bienio que corre...

Nota de ventas de cacao efectuadas en esta Contaduría en la segunda quincena del mes de marzo de 1875.

Table with 5 columns: FECHAS, COMPRADORES, LIBRAS, CALIDAD, PRECIO, Import. Includes entries for Manuel Soto, Encarnación Fuentes, etc.

Table with 5 columns: FECHAS, COMPRADORES, LIBRAS, CALIDAD, PRECIO, Import. Includes entries for Santiago Esquino, Rieffro, Andrade y C.

Table with 5 columns: FECHAS, COMPRADORES, LIBRAS, CALIDAD, PRECIO, Import. Includes entries for Santiago Esquino, Rieffro, Andrade y C.

Contaduría general de diezmos.—Guayaquil, marzo 31 de 1875. José García Moreno.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

República del Ecuador.—Dirección de la Escuela práctica de cadetes.—Quito, abril 19 de 1875.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina. Señor.—Habiendo tenido lugar el examen de los alumnos de la escuela de mi dirección...

En Quito, capital de la República, a diez de abril de mil ochocientos setenta y cinco...

En Quito, capital de la República, a diez de abril de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos nuevamente en el local de la Comandancia general del distrito...

En Quito, capital de la República, a diez de abril de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en el local de la Comandancia general del distrito...

En Quito, capital de la República, a diez de abril de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en el local de la Comandancia general del distrito...

En Quito, capital de la República, a diez de abril de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en el local de la Comandancia general del distrito...

En Quito, capital de la República, a diez de abril de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en el local de la Comandancia general del distrito...

En Quito, capital de la República, a diez de abril de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en el local de la Comandancia general del distrito...

En Quito, capital de la República, a diez de abril de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en el local de la Comandancia general del distrito...

En Quito, capital de la República, a diez de abril de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en el local de la Comandancia general del distrito...

En Quito, capital de la República, a diez de abril de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en el local de la Comandancia general del distrito...

En Quito, capital de la República, a diez de abril de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en el local de la Comandancia general del distrito...

En Quito, capital de la República, a diez de abril de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en el local de la Comandancia general del distrito...

no programa que sirvió en los dos exámenes antecedentes; y en consecuencia procedió a dar a la casa del día, y examinado el expresado cadete por el tiempo de dos horas, y en conformidad de lo dispuesto en el artículo veintidós del reglamento de doce de abril de mil ochocientos sesenta y cinco...

En virtud del acta anterior, S. E. el Presidente de la República tuvo a bien ascenderlos a Subtenientes de infantería de ejército a los cadetes Zavala y Vascones y a Miño a Alférez de caballería.

Con fecha 30 del pasado S. E. el Presidente de la República ascendió a Subteniente de infantería de ejército al Subteniente de la misma arma Manuel Dominguez. Igual ascenso confirió S. E. el 5 del presente, en favor del Alférez del Régimiento de Lineas Francisco Longino Saez.

En Teniente coronel Subsecretario, Estanislao Zambrano.

Médicos para los enfermos pobres. Sabemos que la I. Municipalidad de Quito, cumpliendo con el deber que le impone la atribución 10 del art. 65 de la ley de Régimen administrativo interior...

AGUA LAJEUNE para devolver a los Cabelleros y a la Cabeza su color de juventud. COLOR NATURAL DE TODOS LOS MATICES. Los médicos aconsejan el Agua LAJEUNE en las alteraciones de los capilares...

ÉXITO ASEGURADO. Depósito general en casa de VIOLET, perfumista, en París.

PASTA VEGETAL Y JARABE de NAFE de DELANGRENIER. En París, 26, rue Richelieu.

ESPECIALIDADES DE LA FARMACIA GENEAU. Sucesor de J. DAL PIAZ. 275, RUE SAINT-HONORE, PARIS.

NEURALGICAS, JAQUECAS, DOLORS DE MUELAS. Confección hecha con los FILDROS ANTINEURALGICOS DE GENEAU.

AGUA OLFATIVA DE GENEAU. El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortalecer la vista...

JARABE BOURGEOIS DE GENEAU. Este jarabe es el mas eficaz para combatir la tos, el asma, la bronquitis, etc.

CAPULSULAS INGLANDES ANTINEURALGICAS. De Emission de Sainville y de Cuchebe, de L. DELAURE, París, 5, France.

ESPECIALIDADES DE LA FARMACIA GENEAU. Sucesor de J. DAL PIAZ. 275, RUE SAINT-HONORE, PARIS.

NEURALGICAS, JAQUECAS, DOLORS DE MUELAS. Confección hecha con los FILDROS ANTINEURALGICOS DE GENEAU.

AGUA OLFATIVA DE GENEAU. El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortalecer la vista...

JARABE BOURGEOIS DE GENEAU. Este jarabe es el mas eficaz para combatir la tos, el asma, la bronquitis, etc.

CAPULSULAS INGLANDES ANTINEURALGICAS. De Emission de Sainville y de Cuchebe, de L. DELAURE, París, 5, France.

ESPECIALIDADES DE LA FARMACIA GENEAU. Sucesor de J. DAL PIAZ. 275, RUE SAINT-HONORE, PARIS.



IMPRENTA NACIONAL.